



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE SOBRE LA
PETICIÓN DE NUEVO
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

EXPEDIENTE: RIN 12/2016.

INCIDENTISTA: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 18 DEL OPLE
VERACRUZ EN HUATUSCO.

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIA: ERIKA GARCÍA
PÉREZ.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A NUEVE DE JULIO DE DOS
MIL DIECISÉIS.

V I S T O S los autos para resolver el **Incidente sobre la
Pretensión de Nuevo Escrutinio y Cómputo** relativo al
recurso de inconformidad RIN 12/2016, promovido por Fidel
Tuxtla Popo, representante del Partido Revolucionario
Institucional ante el Consejo Distrital 18 del Organismo
Público Local Electoral de Veracruz.

R E S U L T A N D O

I. ANTECEDENTES. De los hechos de la demanda y de las
constancias del expediente, se advierte lo siguiente:

a) Jornada Electoral. El cinco de junio del año en curso, se
celebró la jornada electoral para elegir al titular del Poder
Ejecutivo del Estado, así como a los integrantes del Congreso

del Estado.




b) Inicio de sesión de Cómputo Distrital para la elección de Gobernador. El ocho siguiente, el Consejo Distrital 18 del Organismo Público Local Electoral de Veracruz con cabecera en Huatusco, Veracruz, inició la sesión de cómputo de la elección de Gobernador y Diputados correspondiente a ese distrito.

c) Escrutinio y cómputo en sede administrativa. Durante el desarrollo de dicha sesión, el Consejo Distrital determinó realizar un nuevo escrutinio y cómputo de ciento cuarenta y seis casillas, por causas previstas en la normativa aplicable, obteniendo los siguientes resultados:

| Partido o Coalición | Votación | Con letra |
|--|---------------|--|
|  Coalición Unidos para Rescatar Veracruz | 37, 690 votos | Treinta y siete mil seiscientos noventa. |
|   Coalición para Mejorar Veracruz | 33, 383 votos | Treinta y tres mil trescientos ochenta y tres. |
|  Partido del Trabajo | 1,193 votos | Mil ciento noventa y tres. |
|  Movimiento Ciudadano | 1, 242 votos | Mil doscientos cuarenta y dos. |



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

| | | |
|---|---------------|---|
|  Movimiento de Regeneración Nacional | 16, 255 votos | Dieciséis mil doscientos cincuenta y cinco. |
|  Partido Encuentro Social | 816 votos | Ochocientos dieciséis. |
|  Juan Bueno. Candidato Independiente | 2, 675 votos | Dos mil seiscientos setenta y cinco. |
| Candidatos no Registrados | 88 | Ochenta y ocho. |
| Votos Nulos | 3, 417 votos | Tres mil cuatrocientos diecisiete. |
| Votación Total | 967, 59 votos | Novcientos sesenta y siete mil cincuenta y nueve. |

De lo anterior, se advierte que la diferencia entre el candidato ganador y el ubicado en segundo lugar es de cuatro mil trescientos siete votos.

d) Conclusión del Cómputo y Resultados. El día nueve de junio de dos mil dieciséis, concluyó el cómputo de los votos recibidos en la elección de Gobernador del distrito electoral 18, con cabecera en Huatusco, Veracruz.

II. JUICIO DE INCONFORMIDAD. El trece de junio del año en curso, **Fidel Tuxtla Popo**, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 18, con cabecera en Huatusco, Veracruz, promovió Recurso de Inconformidad en contra de los actos señalados en los apartados "b" y "c" de la fracción II del presente apartado.